

20050000004739	MOHAMED*MOHAND,KARI M	60	OMT/42-,3-A	ML-4856 -D	EJERCITO ESPAÑOL	31/05/2005 19:00:00
20050000004817	MOLINA*MARTIN,JUAN CARLOS	30	OMT/47-,2-1	ML-6441 -F	ALTO DE LA VIA	01/06/2005 11:45:00
20050000004973	MORAN*FRANCO,MARIA DEL PILAR	60	OMT/42-,2-H	ML-7336 -E	CUERPO NACIONAL DE POLICIA	03/06/2005 12:10:00
20050000005380	HADI*AHMED,NABIL	90	OMT/47-,5-	C -9459 - BGY	FRANCISCO MIR BERLANGA, MARITIMO	13/06/2005 16:35:00
20050000005393	HAMED*EL AOUTMANI,HAMED	30	OMT/47-,2-1	P -1475 - BBV	MARINA, GENERAL	13/06/2005 20:35:00
20050000005466	MOHAMED*HASSAN,MOHA MED	30	OMT/47-,2-1	ML-2279 -D	ALTO DE LA VIA	14/06/2005 19:10:00
20050000005493	VILLANUEVA*BARRERO,A NA MARIA	30	OMT/47-,2-1	-0474 - CMB	ALTO DE LA VIA	14/06/2005 18:35:00
20050000005907	EL AZZAOUZI*ENAISA	60	OMT/8-,2-4	ML-5418 -D	ALFONSO XIII	24/06/2005 8:00:00
20050000006083	VELAZQUEZ*CLAVARANA,I GNACIO	30	OMT/47-,2-1	ML-8832 -D	DONANTES DE SANGRE	27/06/2005 17:30:00
20050000006085	AHMED*MOHAMED,ABDEL HAFID	30	OMT/47-,2-1	M -9664 - WN	EUROPA, DE	27/06/2005 12:02:00
20050000006170	ASENSIO*MIRA,DANIEL	90	OMT/47-,5-	C -9478 - BGY	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	28/06/2005 20:10:00
20050000006202	MOHAMED*MEHAND,JOSS EF	90	OMT/47-,5-	C -4004 - BPX	VILLEGAS	29/06/2005 15:45:00

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

POLICÍA LOCAL

1895.- Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación; B.A. Bando de la Alcaldía con fecha 22/08/91) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

ALEGACIONES: Podrán formularse en el plazo de 15 días citando número de expediente (Art. 79. 1 RDL 339/90. Si no presenta alegaciones esta notificación tiene carácter de PROPUESTA DE RESOLUCIÓN (Art. 13.2 RD 1398/93 de 4 de agosto BOE 9/8/93).

AUTORIDAD SANCIONADORA: Excmo. Sr. Presidente de la Asamblea de la Ciudad Autónoma de Melilla y por Decreto el órgano competente en materia de Seguridad Ciudadana.

PERSONAS REPOSABLES: De la responsabilidad de los hechos cometidos por un menor de 18 años, responderán solidariamente con él sus padres, tutores, acogedores y guardadores legales o de hecho. (Art. 72.1 RDL 339/90).

El titular del vehículo tiene el deber de identificar y facilitar los datos del conductor infractor (Art. 72.3 RDL 339/90). **REDUCCIÓN DE MULTA:** El importe de la sanción se reducirá en un 30% si se realiza el pago antes de que se dicte resolución.

FORMA DE PAGO: como se indica en el punto 1º.

EL PAGO DE LA SANCIÓN PONE FIN AL PROCEDIMIENTO, SALVO POSIBLE SUSPENSIÓN DE LA AUTORIZACIÓN A CONDUCIR (Art. 77.2 RDL 339/90).

PAGO DE LA DENUNCIA

.LUGAR

Negociado de Tráfico de la Policía Local (C/. Gral. Astilleros n.º 25) de 8,30 a 13,30 horas, de lunes a viernes. Melilla a 6 de octubre de 2005.

El Secretario Técnico de Seguridad Ciudadana PDF. José Ramón Antequera Sánchez.